



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL
Caldas Antioquia, febrero quince de dos mil veintitrés

Proceso:	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Señora MIRYAM DE LA TRINIDAD ISAZA FRANCO
Demandado:	Señor JOAQUIN EMILIO ISAZA DUQUE
Asunto:	Reconoce personería
Radicado:	051294089002 2021-00236 00
Auto Interl.;	0271

En atención a la solicitud allegada por la parte actora, que obra en el archivo, se acepta la sustitución del poder que hace la estudiante de derecho DANIELA GOMEZ ORDOÑEZ, en consecuencia, se tendrá como apoderada de la parte demandante a la estudiante de derecho MARIA PALACIO MONCADA identificada con cedula de ciudadanía 1.001.587.3110 correo electrónico mpalacio@unilasallista.edu.co adscrita al consultorio jurídico de UNILASALLISATA quien se le reconoce personería en los términos y para los efectos de la sustitución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS HERNÁN PUERTA JARAMILLO

JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA**

Certifica que el auto que precede es notificado por Estados N° 006 y fijado en la página de la Rama Judicial el día 16 de FEBRERO de 2022 a las 8:00 a.m.

ERICK TABORDA RUIZ
Secretario

SGT